



DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS
TRANSFERIDOS POR EL ESTADO A LA FUNDACIÓN
SALVADOREÑA PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EL
DESARROLLO ECONÓMICO (FUNSALPRODESE), EN RELACIÓN
A LOS PROYECTOS EJECUTADOS, DURANTE EL PERÍODO DEL
01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE MAYO DE 2021.**

SAN SALVADOR, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL	1
• OBJETIVO GENERAL	1
• OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	3
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	4
VII. RECOMENDACIONES	5
VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	5
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	6
X. PÁRRAFO ACLARATORIO	6



Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA,

Fundación Salvadoreña para la Promoción
Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE).

Período auditado del 01 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2021.

Presente.

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195 de la Constitución de la República, Arts. 3, 30 inciso último y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 42 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; y, con base a Orden de Trabajo No. 24/2021, hemos realizado Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Estado a la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), en relación a los proyectos ejecutados, durante el período del 01 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2021.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

• OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados obtenidos del Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Estado a la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico FUNSALPRODESE, en relación a los Proyectos Ejecutados, durante el período del 01 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2021, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Verificar la correcta utilización de los fondos transferidos por el Estado a FUNSALPRODESE, tomando en cuenta la finalidad previamente establecida en los convenios suscritos con las diversas instituciones del Estado.
- b) Comprobar que los gastos que fueron financiados con fondos del Estado, cuenten con la documentación de soporte.
- c) Verificar el cumplimiento de lo establecido en los Convenios relacionados con los fondos que les fueron transferidos.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del objeto de revisión de nuestro trabajo consistió, en la verificación de la ejecución de los fondos que fueron transferidos por el Estado a la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), por un monto



total de \$ 1,967,677.78, en relación a los proyectos ejecutados durante el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2021, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y normativa aplicable a las Fundaciones. A tal efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría ejecutado y que corresponden a los objetivos del examen.

El detalle de los convenios suscritos entre FUNSALPRODESE con instituciones del Estado para la ejecución de proyectos, durante el período auditado y, por lo tanto, sujetos de la presente auditoría, es el siguiente:

No.	AÑO	INSTITUCIÓN/PROYECTO O PROGRAMA	Monto según CONVENIO
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).			
1	2016*	"Apoyo con Paquetes Agrícolas a Familias Afectadas por Cambio Climático Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador".	\$ 25,000.00
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)			
2	2016*	"Construcción de Cancha sobre Boulevard Las Pavas, Frente a la Escuela de San Bartolo, del Norte, Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador".	\$ 37,500.00
Ministerio de Educación (MINED)			
3	2017	Alimentación Nutritiva y Saludable servida a estudiantes, con participación local de jóvenes emprendedores e iniciativa productiva.	\$ 248,000.00
4	2017	Programa de atención a la población vulnerable en San Salvador	\$ 100,000.00
Ministerio de Educación (MINED).			
5	2018	"Alimentación Nutritiva y Saludable para Estudiantes, con Participación de Jóvenes Emprendedores y la Comunidad Educativa".	\$ 466,677.78
6	2018	"Apoyo Técnico y Logístico para la Ejecución del Componente de Asistencia Técnica y Participación Ciudadana, del Programa de Alimentación y Salud Escolar".	\$ 235,500.00
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCY).			
7	2019	"Alimentación Nutritiva y Saludable para Estudiantes, con Participación de Jóvenes Emprendedores".	\$ 430,000.00
8	2019	"Apoyo Técnico y Logístico para la Ejecución del Componente de Asistencia Técnica y Participación Ciudadana del Programa de Alimentación y Salud Escolar".	\$ 230,000.00
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MGDT)			
9	2019	"Programa de Atención Comunitaria a Nivel Nacional"	\$ 145,000.00
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)			
10	2019	Conservación del Recurso Hídrico en el área natural protegida, del Volcán de Conchagua, La Unión	\$ 50,000.00
TOTAL			\$1,967,677.78

*Proyectos con fondos del año 2016; pero que su ejecución se realizó en el año 2017
 NOTA: Datos tomados de las Memorias de Labores de los años correspondientes.



Como limitación al alcance de los resultados del presente informe, se excluyen las condiciones que pudieran estar relacionadas con aspectos de control interno o de carácter administrativo, debido a que los empleados y miembros de la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), no son servidores públicos, por tanto, no le es aplicable lo establecido en el artículo 54 de la Ley de la Corte de Cuentas.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del examen, detallamos algunos de los procedimientos desarrollados:

- a) Verificamos que la fundación contara con toda la documentación que sustenta los gastos efectuados con los fondos provenientes del Estado.
- b) Efectuamos cruce de información con las Entidades Gubernamentales que transfirieron los Fondos.
- c) Comprobamos la existencia y pertinencia de liquidaciones de fondos recibidos ante las instancias pertinentes.
- d) Verificamos las correspondientes conciliaciones de las cuentas bancarias a las cuales fueron transferidos los fondos provenientes del Estado.
- e) Revisamos los registros contables de la Fundación relativos a los proyectos financiados con fondos del Estado.
- f) Realizamos visitas a los diferentes centros educativos, a fin de verificar la existencia física de los bienes entregados durante la ejecución de los proyectos ejecutados con los fondos transferidos por los Ministerios de Educación y Gobernación.
- g) Giramos notas a las instituciones educativas beneficiadas con los proyectos ejecutados con fondos provenientes de los convenios con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a fin de obtener la confirmación del trabajo desarrollado por la Fundación.
- h) Efectuamos consultas a grupos proveedores de alimentos, relacionadas con la metodología utilizada para el requerimiento de alimentos proporcionados en los diferentes centros educativos y el costo de los mismos.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría del Examen Especial a la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), en relación al uso de los fondos que les fueron transferidos, cuyos proyectos fueron ejecutados, durante el período del 01 de enero de 2017 al 31 de mayo



de 2021, nada ha llamado nuestra atención para considerar que dicha Fundación no haya realizado un adecuado control y uso de los fondos transferidos por el Estado, no existiendo condiciones reportables que deban ser consideradas como hallazgos de auditoría en el presente informe.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Con base a los resultados obtenidos en el desarrollo de los procedimientos de auditoría, aplicados en el Examen Especial a la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), en relación al uso de los fondos por el monto de \$ 1,967,677.78, transferidos por el Estado para la ejecución de proyectos durante el período del 01 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2021, concluimos lo siguiente:

1. Que FUNSALPRODESE, en relación a los fondos transferidos para ejecutar 10 proyectos, durante el periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2021, los mismos fueron realizados y contienen toda la documentación de soporte de los gastos realizados, cumpliendo con la finalidad establecida en los respectivos convenios suscritos con las diferentes entidades que le transfirieron los fondos. El detalle de los gastos efectuados en la realización de cada proyecto es el siguiente:

No.	AÑO	INSTITUCIÓN/PROYECTO O PROGRAMA	Monto Ejecutado
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).			
1	2016*	"Apoyo con Paquetes Agrícolas a Familias Afectadas por Cambio Climático Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador".	\$ 21,434.49
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)			
2	2016*	"Construcción de Cancha sobre Boulevard Las Pavas, Frente a la Escuela de San Bartolo, del Norte, Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador".	\$ 37,500.00
Ministerio de Educación (MINED)			
3	2017	Alimentación Nutritiva y Saludable servida a estudiantes, con participación local de jóvenes emprendedores e iniciativa productiva.	\$ 248,000.00
4	2017	Programa de atención a la población vulnerable en San Salvador	\$ 100,000.00
Ministerio de Educación (MINED).			
5	2018	"Alimentación Nutritiva y Saludable para Estudiantes, con Participación de Jóvenes Emprendedores y la Comunidad Educativa".	\$ 466,677.78
6	2018	"Apoyo Técnico y Logístico para la Ejecución del Componente de Asistencia Técnica y Participación Ciudadana, del Programa de Alimentación y Salud Escolar".	\$ 235,500.00
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCY).			
7	2019	"Alimentación Nutritiva y Saludable para Estudiantes, con Participación de Jóvenes Emprendedores".	\$ 430,000.00



8	2019	"Apoyo Técnico y Logístico para la Ejecución del Componente de Asistencia Técnica y Participación Ciudadana del Programa de Alimentación y Salud Escolar".	\$ 230,000.00
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MGDT)			
9	2019	"Programa de Atención Comunitaria a Nivel Nacional"	\$ 140255.91
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)			
10	2019	Conservación del Recurso Hídrico en el área natural protegida, del Volcán de Conchagua, La Unión	\$ 50,000.00
TOTAL EJECUTADO			\$ 1,959,368.18
FONDOS REINTEGRADOS L MINISTERIO DE GOBERNACION			\$ 4,744.09
FONDOS EN PROCESO DE REINTEGRO AL MAG			\$ 3,565.51
TOTAL DE GASTOS MAS REINTEGROS			\$ 1,967,677.78

*Proyectos con fondos del año 2016; pero que su ejecución se realizó en el año 2017

2. Que, como resultado de la auditoría, la Fundación, mediante cheque No. 0000162 del Banco de América Central, ha efectuado el reintegro de \$4,744.09 al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, cantidad que se encontraba pendiente de liquidar por la ejecución del proyecto "Programa de Atención Comunitaria a Nivel Nacional", según convenio suscrito en el año 2019.
3. La Fundación se encuentra realizando gestiones para reintegrar el remanente de fondos no utilizados al Ministerio de Agricultura y Ganadería por la cantidad de \$3,565.51, los cuales corresponden al proyecto denominado "Apoyo con Paquetes Agrícolas a Familias Afectadas por Cambio Climático Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador", ya que por requerimientos de la institución no fue posible efectuarlo con anticipación a la suscripción de este informe, comprometiéndose además a remitir el comprobante respectivo a la Corte de Cuentas de la República.
4. Que mediante las visitas realizadas a los lugares donde se ejecutaron los diferentes proyectos, se comprobó físicamente que los mismos fueron debidamente realizados.

VII. RECOMENDACIONES

Debido a que el presente informe no contiene hallazgos, no se emiten recomendaciones que deban ser comunicadas a la administración de la Fundación.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Auditoría Interna.

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que la Fundación no posee Unidad de Auditoría Interna, por lo que no se cuenta con Informes de dicha Unidad para ser analizados e incorporados al presente examen.

Auditoría Externa.

En cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que para los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, la Fundación contrató los Servicios Profesionales de Auditoría Externa al Despacho de Auditores y Consultores Castro Arana S.A. de C.V., de lo cual obtuvimos los informes emitidos, correspondientes a dichos períodos, los cuales fueron analizados, determinando que no contienen condiciones reportables que puedan ser incluidas en el presente informe.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y el Art. 17 de las Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la misma Corte de Cuentas, verificamos que el Informe de Auditoría de Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Estado a la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico, FUNSALPRODESE, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección de Auditoría Seis de la Corte de Cuentas de la República con fecha 21 de junio de 2017, no contiene recomendaciones que puedan ser sujetas de seguimiento en el presente examen.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Estado a la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), en relación a los proyectos ejecutados, durante el periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2021 y ha sido elaborado para comunicarse a la Junta Directiva de la Fundación, para uso y publicación en el Portal de Transparencia de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 28 de septiembre de 2022

DIOS UNION LIBERTAD



**Director de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República**

